

Santiago del Estero, 19 de agosto de 2025.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 140 /2025

Ref: Tramite_FAYA-MGE: 0000765/2025.-

Asunto: *Autoriza extensión de regularidades en los distintos espacios curriculares a alumnos de la Facultad, hasta el 03/10/2025 y justifica inasistencia a los exámenes del 4° llamado.-*

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Nahuel Flores, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicita extensión de la regularidad de las asignaturas que vencen el 30 de agosto de 2025.

Que el presente pedido obedece al paro docente llevado a cabo en la semana del 11 al 15 de agosto del corriente año, lo que motivó la suspensión de algunas mesas de exámenes correspondiente al 4° llamado de exámenes programados en esa semana, afectando a los estudiantes que perderían la regularidad de asignaturas.

Que, asimismo, el Centro de estudiantes expresa su apoyo y acompaña el reclamo docente, participando de sus acciones y marcha, pero considera imprescindible reguardar el derecho de los estudiantes a mantener su trayectoria académica sin perjuicios ajenos a su voluntad.

Que el Artículo 35° del Reglamento General de Estudiantes, aprobado por Resolución HCS N° 113/2025, establece que: *Los estudiantes ausentes sin justificación, reincidentes por segunda vez en el mismo año académico, podrán inscribirse para rendir en el mismo año un espacio curricular de la carrera en el año académico, pasando un llamado de cualquier naturaleza (ordinario o extraordinario).*

Que es necesario justificar la inasistencia de los alumnos inscriptos en los exámenes finales del 4° llamado, a fin de no perjudicarlos y permitir su inscripción en el 5° llamado de exámenes programados para la semana del 01 al 05 de septiembre del año 2025.

Que el tema fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2025**, aprobándose por unanimidad autorizar la extensión de regularidad hasta el 03 de octubre de 2025, a los estudiantes cuyas regularidades se vencen el 30 de agosto de 2025 y que no hayan perdido la regularidad de la materia por 3 (tres) aplazos consecutivos, con o sin reválida otorgada y justificar las inasistencias de los alumnos inscriptos en los exámenes finales correspondientes al 4° llamado. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2025)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **EXTENDER** en carácter excepcional, la regularidad **hasta el 03 de octubre de 2025**, en las asignaturas de las distintas carreras de grado y pregrado que se dictan en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, a los estudiantes que se les vencía la regularidad el 30 de agosto de 2025, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que la prórroga de regularidad otorgada por el artículo precedente, no comprende a aquellos estudiantes que perdieron la regularidad en las asignaturas por registrar tres aplazos consecutivos en las mismas, hayan solicitado o no reválida de regularidad en la asignatura.

Santiago del Estero, 19 de agosto de 2025.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 140 /2025

ARTÍCULO 3°: JUSTIFICAR en carácter excepcional, las inasistencias de los alumnos inscriptos a los exámenes correspondientes al 4° llamado, a fin de permitir su inscripción en los exámenes previstos para la semana del 01 al 05 de septiembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR y dar copia a Departamento Alumnos, al Área de Comunicación y Centro de Estudiantes de la FAYa. Cumplido, archivar.

GNC/gnc. -
Rescdfaa2025/140-2025


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE